

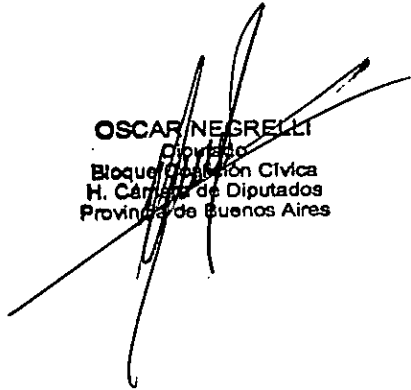
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación para solicitar informen a este Cuerpo, a la brevedad y por escrito, si se ha supervisado el alcance y la concreción de los objetivos del Programa "Asignación Universal por hijo" para Protección Social, respecto del comportamiento estadístico de la tasa de escolaridad de la Provincia de Buenos Aires en el año 2010.


OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Unión Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La implementación del Programa "Asignación Universal por hijo" es una medida pensada como alternativa para estimular la reinserción, reincorporación o inserción escolar de niños en desventaja social, implementación que en principio se tradujo en un importante aumento de matrículas:

- 1- A nivel nacional, la cantidad de alumnos inscriptos en el corriente ciclo lectivo aumentó un 15% en el nivel inicial, 10% en el nivel primario y 19% en el secundario.
- 2- La inscripción generó una matrícula récord en las escuelas de la Provincia: 138.600 nuevos inscriptos
- 3- 160.000 niños retomaron a las escuelas de la Provincia.
- 4- El Programa "Escuelas del Bicentenario", que reúne a escuelas vulnerables de todo el país, no presentó aumentos considerables.

De acuerdo con sondeos realizados sabemos que el desgranamiento fue incrementándose con el transcurso de los meses ya que quienes reciben el subsidio destinan entre el 90 y 95% a la compra de alimentos, lo cual nos permite suponer que mejoró la nutrición familiar. Los fondos previstos para acompañar la continuidad de la educación en las familias con menores recursos, representan el 0.79 por ciento del PBI, duplicando los fondos previstos por otros países (Brasil: 0,4 – México: 0,3).

El aumento de matrícula a inicios del ciclo lectivo, producto de un incentivo económico, no asegura educación ni garantiza la permanencia de nuestros chicos en las escuelas.

Los requisitos necesarios son:

- 1- Estar inscripto como alumno regular
- 2- Vacunación al día
- 3- Límite de edad: 18 años – edad de escolarización.

Con este Programa la escolaridad se controla una vez al año con la entrega de la libreta que la Anses envía a las familias que deben sellar las escuelas a las que asisten los niños y jóvenes. En Brasil en el primer año del programa Bolsa Familia más de 1,5 millón de chicos perdieron la asignación por no cumplir la meta de escolaridad y el registro permitió detectar las principales causas.

En la Provincia de Buenos Aires el 25,3% de los niños perciben la asignación universal (1,1 millón), por lo tanto esta implementación requiere de inmediata atención para que el esfuerzo proporcione las respuestas prefijadas.

Para esto es oportuno obtener información detallada que permita adaptar estrategias antes del inicio del próximo año lectivo. Los aspectos más sobresalientes que deberán considerarse son:

- 1- Fallas administrativas de seguimiento.
- 2- Insuficiente supervisión.
- 3- Falta de una determinación precisa de objetivos flexibles desde el ámbito escolar.
- 4- Desacomodación de sistemas de promoción, sobre todo en caso de re-escolarización de niños con edades avanzadas: pudieron observarse adolescentes de 13-14 años conviviendo en las aulas con niños pequeños.
- 5- Desadaptación apreciable de la planificación educativa.
- 6- Déficit de programas flexibles.
- 7- Falta de asistencia integral.
- 8- Políticas necesarias de retención y contención educativas.
- 9- Deserción y desgranamiento escolar rápido.

Urge orientar un planeamiento para el próximo año lectivo que permita asegurar la máxima eficiencia posible en el empleo de los recursos disponibles que eleve la calidad de la enseñanza y permita asegurar el objetivo de su implementación. Las metas cualitativas deberán asegurarse con supervisión, monitoreo, seguimiento y evaluación de resultados para garantizar la necesaria coordinación entre beneficiarios y el sistema.

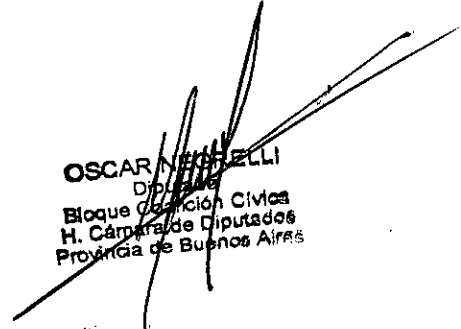
Un récord de inscripción sin seguimiento de escolarización no garantiza el derecho a la educación (el único sondeo oficial fue realizado por teléfono).

El Programa fue implementado sin adjuntar las políticas educativas públicas específicas y necesarias que permitieran el desarrollo educativo y cultural al que aspiramos porque el desafío es la permanencia de nuestros chicos en las escuelas, asegurando la mejor planificación posible, cuantitativa y cualitativamente del sistema, en estrecha relación con el desarrollo educativo y cultural al que

aspiramos. Si no lo hiciéramos la "Asignación Universal por hijo" se transformaría en una alternativa encaminada a hacer más soportable la pobreza.

"A los efectos de mantener la asignación universal, los padres del menor, o la persona que lo tuviera a su cargo, deberá acreditar el cumplimiento de los controles sanitarios obligatorios hasta la edad 4 años y la participación del menor en el ciclo escolar cuando éste haya alcanzado los 5 años de vida y hasta los 18 años"

Por todo lo expuesto solicito a los señores legisladores acompañen con su voto positivo la presente solicitud de informes.


OSCAR N. BELLI
Diputado
Bloque Unión Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires